



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

El Sr. Alcalde de esta Villa ha dictado resolución número 1054/2023, de fecha 21 de noviembre de 2023, que copiada literalmente dice:

“Finalizado el plazo de diez días hábiles (hasta el 20 de noviembre de 2023) para la presentación de alegaciones, reclamaciones u observaciones que se hayan estimado oportunas al listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as (Anexos I y II) para la provisión, por el sistema de acceso de turno libre y selectivo mediante concurso, de tres plazas vacantes de auxiliar administrativo incluidas en la OEP extraordinaria de estabilización aprobada por decreto de la Alcaldía número 421, de 26 de mayo de 2022, rectificación de errores por decreto de la Alcaldía número 999, de 13 de diciembre de 2022, siguiendo los criterios generales establecidos en la Mesa General de Negociación Única del Ayuntamiento de Torrijos celebrada el 2 de diciembre de 2022, y habiéndose presentado alegaciones y/o subsanaciones al mismo, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, en base a los artículos 21.1 de la Ley 7/1985, RBRL, y cláusula 4ª de las bases, he resuelto:

PRIMERO. Aprobar los listados definitivos de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para cubrir tres plazas de auxiliar administrativo:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS TRES PLAZAS AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Nº Registro	Nombre del interesado
788, 794	LONGOBARDO GOMEZ, JOSÉ JAVIER
864	ROJAS CARRILLO, MIRIAM
871	RAMIREZ ESPAÑA, DIANA
902	MARAHNAS CARRASCO, SOLEDAD
910	DE LA FLOR SANCHEZ, MARIA PALMIRA
934	BALBAS AGUILAR, RAQUEL
1105	SERRANO MARCOS, BEGOÑA ESTHER
1344	LEON TORRES, RAQUEL
1358	GALAN MORANTE, MARIA ELENA
1391	PALENCIA GARCIA, ROCIO
1404,1417	VAZQUEZ ALMOGUERA, MARIA TERESA
1430	GARCIA DEL PINO, BEATRIZ
1500	FERNANDEZ VALDIVIESO, JULIA
1552	ELENA NIETO, CRISTINA
1614	DELGADO RASO, ANA ISABEL
1634	SANCHEZ OLIVA, NATALIA
1660	VALDIVIESO DIAZ, VERONICA MARIA
1670	MARTIN GONZALEZ, BEGOÑA
1671	PEREZ GOMEZ-HIDALGO, MARIA SAGRARIO
1684	RODRIGUEZ RUBIO, MERCEDES
1714	LOBATO EZQUERRA, ALICIA
1721	FLORES LOPEZ, LETICIA
1729	SOSA BARROSO, MARIA INMACULADA
1741, 1747, 175, 1752	JIMENEZ BERROCAL, MARIA ARANZAZU
1820	PALOMO TORRIJOS, MONICA
1841	ELENA PALOMO, ANA ISABEL
1851	GONZALEZ PEÑA, CAYETANA
1883	BAKKALI-TAHIRI BAKALI-KASMI, HAJAR
2102	GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA ESTRELLA
2618	ALVAREZ DE JULIAN, VANESSA

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS/AS TRES PLAZAS AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Nº Registro	Apellidos y nombre
757	GARRIDO SANTIAGO, ELISABET NATIVIDAD
856	CORREYERO GUTIERREZ, ALBERTO
1431	NIETO MARTINEZ, EVA
1691	ARCE ALBA, FRANCISCO MANUEL



SEGUNDO. Reiterar que los/as miembros del Tribunal calificador están convocados el día 22 de noviembre de 2023, a las 8:30 horas, en las dependencias del Palacio de Pedro I, sitas en la plaza San Gil, 7, C.P. 45500, de Torrijos (Toledo) para la valoración del concurso de conformidad con la OEP 2022 extraordinaria de estabilización.

TERCERO. Publicar anuncio con el contenido de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, así como en el portal de internet <https://www.torrijos.es/oep/2022-oep/oferta-de-empleo-publico-extraordinaria-de-estabilizacion/concurso/aux.-administrativo.html>

CUARTO. Dar traslado del presente decreto a los miembros del Tribunal calificador, a la Concejalía de Administración General, Hacienda y Personal y al pleno corporativo municipal en la próxima sesión que celebre, para su conocimiento y a los efectos oportunos."

Torrijos, a la fecha que se indica al margen derecho de este documento. EL ALCALDE, Fdo.: Andrés Martín Ramos".

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer a su libre elección cualquiera de los siguientes recursos:

a) Recurso potestativo de reposición, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de recepción de la notificación de este acto o acuerdo.

Si opta por presentar este recurso el plazo para su resolución y notificación será de un mes. De no ser resuelto y notificado en el plazo de un mes, el silencio administrativo se entenderá desestimatorio a los solos efectos de permitir, en cualquier momento, la interposición de recurso contencioso-administrativo.

b) Recurso contencioso-administrativo, directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Toledo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de recepción de la notificación de este acto o acuerdo.

Sin perjuicio de los apartados a) y b), podrá presentar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente. La interposición de recurso no suspende la ejecución del acto o acuerdo que se impugna, quedando a salvo lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 39/2015.

Torrijos, 22 de noviembre de 2023.–El Alcalde, Andrés Martín Ramos.

N.º I.-6561